



# OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR.

## **DECRETO EXENTO E-DEX00347-2024**

VALLENIAD	24/01/2024
VALIFINAR	

#### VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar del Sr. Cristhian Ramiro Mamani Rodriguez
- 2. Articulo N° 26 del D.L. de Rentas Municipales y sus modificaciones
- 3. Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
- 4. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### **DECRETO:**

- Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre del Sr. Cristhian Ramiro Mamani Rodríguez , con domicilio comercial en calle Prat N° 1745 sector centro, con el giro de "Peluquería".
- 2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del art.26 del D.L.3063/79 Rentas Municipales
- 3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2024.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada
María del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 24/01/2024 11:38:42 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 24/01/2024 11:21:37 -0300

<u>Distribución</u>: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799. El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación 5tg320240124-03860